



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112412

ACCIONANTE: DIEGO JACOP PEREA FIGUEROA.

ACCIONADOS: FISCALÍA 42 LOCAL DE BUENAVENTURA Y EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

Se fija hoy siete (07) de septiembre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, mediante auto del 01 de septiembre de 2020, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **DIEGO JACOP PEREA FIGUEROA**, contra la Fiscalía 42 Local de Buenaventura y el Juzgado Primero Penal del Circuito de Buenaventura, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio se dispuso; **VINCULAR** como terceros con interés legítimo en el presente asunto a todas las partes e intervinientes en el proceso penal No. 2016-00039-00. De igual forma **SE REQUIERE** a autoridad demandada y demás vinculadas, con el fin de que, en el mismo lapso de tiempo otorgado en el auto, aporte sendas copias de las providencias objeto de reproche.

Agradezco enviar sus respuestas vía correo electrónico a tutelasdespacho403@cortesuprema.gov.co

Con el fin de notificar el asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en el proceso penal No. 2016-00039-00, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y firma copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.